

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE

Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar Gobierno de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de San Juan (Gov. de San Juan SESyOP- Policía de S.J)

ARTÍCULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 05/2026, tramitada en Expediente N° 1601-00395-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial \$29.999.400,00 pesos: veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos con 00/100, Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales de albañilería, solicitados por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan según lo detallado en la Planilla de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portalweb oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gov.ar/.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir su garantía en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 016- y TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público- Policía de San Juan, C.U.I.T N° 30-99901516-2; tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la Provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la Provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.

Firmas del emisor de la póliza, adendas, endosos y/o poderes deben estar certificadas por escribano público (identidad y carácter) y legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda, como así también en el caso de presentado en soporte digital deben cumplir con los requisitos antes mencionados.

ARTICULO 7- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4º del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de

apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la “PESOS”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada el mismo día de la apertura (sin excepción) en Central de Policía, ala sur 1° piso (Centro de Convenciones Policial), sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día miércoles 22 de abril de 2026, desde las 08:00hs hasta las 09:00hs, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

ARTÍCULO 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en Central de Policía, ala sur 1° piso (Centro de Convenciones Policial), sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital, el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 09:00hs, establecidos en la publicación del llamado en el portal web oficial de compras y contrataciones <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar.

ARTÍCULO 11.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTICULO 12.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 13.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Pliego único de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega: División Edificios e Instalaciones Fijas D-4, sito en calle Tucumán 471 (sur).

ARTÍCULO 14.- FORMA DE PAGO

Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados. De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, conforme al Artículo 32, últimopárrafo.

ARTÍCULO 15.- FACTURACIÓN

La factura y remito deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

- Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan vigente.
- Constatación de comprobantes con CAE.
- Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.


PAOLA YAMINA MARTÍNEZ
JEFE DE DIVISIÓN LICITACIONES
POLICIA DE SAN JUAN

ANEXO II
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		COMPULSA ABREVIADA N° 05/2026 EXPEDIENTE N° 1601-000395-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0477-JP-2026 OBJETO: Adquisición de materiales de albañilería, solicitados por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan.	APERTURA 22/04/2026 09:00hs		
N°	Cant.	Artículos	Marc.	P/Unitario	P/Total
01	500	Guantes moteados			
02	20	Aglomerado Fenólico de 11mm x 1,22m x 2,44m			
03	100	Kilos de alambre del 14			
04	100	Kilos de alambre del 17			
05	75	Emulsión asfáltica x 16kg			
06	10	Balde plástico albañil			
07	08	Cámara inspección hormigón 65x60x40			
08	20	Kilos de clavos de acero 2cm			
09	10	Discos corte diam. ext. 4.1/2 concreto			
10	10	Discos de corte de diamante universal p/materiales semiduros, alt. del segmento 7mm diam.150/22,2mm tipo diam.150			
11	03	Fieltro para fratacho 25cm			
12	03	Fratacho borde liso metal 30cm			
13	03	Fratacho borde liso madera 30cm			
14	03	Fratacho con goma espuma 25mm			
15	03	Fratacho borde dentado lateral metal 30mm			
16	35	Manta para refuerzo de membrana liquida rollo x 26mts			
17	04	Lápiz corta cerámica punta widia			
18	03	Llana 12x30cm			
19	17	Membrana liquida x 20lts color rojo			
20	150	Membrana asfáltica x 40kg			
21	03	Nivel albañil plástico 20cm			
22	40	Bolsa de pastina x 1kg blanca			
23	30	Bolsa de perlita expandida, aislante térmico densidad 80kg/m3			
24	40	Alfajías álamo ancho 1" x 1 x 2,45m			
25	03	Pala punta corazón			
26	03	Pala cuadrada			
27	03	Pico punta y pala con cabo			
28	03	Tenaza albañil			
29	03	Martelina plana			
30	20	Mts3 arena fina			
31	20	Mts3 arena gruesa			
32	300	Bolsas de cemento común x 25kg			
33	100	Cerámico blanco 36.5x36.5cm			
34	20	Hidrofugo cerecita bidón de 20lts			
35	4000	Ladrillones común			
36	90	Bolsas de mezcla para albañilería x 40kg			
37	60	Bolsas de pegamento para piso cerámico x 25kg			
38	40	Pegamento para piso adhesivo base acuosa lata x 15kg			
39	30	Caja material simil madera de tipo flotante alto transito			
40	20	Mts3 ripio común			
41	25	Varilla N° 8			
42	25	Varilla N° 10			
43	25	Varilla N° 6			
44	30	Varilla N° 12			
Total:					

Nota: el precio total se deberá expresar en letras y números.

ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES:

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados

PAOLA YANINA MARTINEZ
 OFICIAL PRINCIPAL
 Jefe de División Edificios
 POLICIA DE SAN JUAN